contestacion demanda

carlos arturo lopez salazar <tecnojudalcals26@hotmail.com>

Jue 15/06/2023 3:34 PM

Para:hidaliamontano@gmail.com <hidaliamontano@gmail.com>;Juzgado 07 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j07fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

4 archivos adjuntos (9 MB)

EDWIN JOSE TOVAR M. VS DIOSA ARCE CONTESTACION.pdf; PRUEBA DOCUMENTAL EDWIN JOSE TOVAR M..pdf; CERTIFICADO CORREO SIRNA correo abo6ado.pdf; CertIFICADO INSCRITO EN EL SIRNA.pdf;

Señor

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA CALI

E. S. D.

Ref.: CONTESTACION Demanda de Divorcio de Matrimonio

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2023-00099-00

Demandante: MARIA DORIS DIOSA ARCE

Demandado: EDWIN JOSE TOVAR MUÑOZ

CARLOS ARTURO LOPEZ SALAZAR actuando como apoderado del señor demandado me permito dar contestación a la presente demanda en los si6uientes términos .

CON RELACION A LOS HECHOS

PRIMERO: MARIA DORIS DIOSA Y EDWIN JOSE TOVAR MUÑOZ, contrajeron matrimonio católico el día 19 de septiembre del año 2014 en la iglesia nuestra señora de los remedios de Dagua valle del cauca, registrado en la registraduría de este municipio.

NOTA SE CORRE TRASLADO A LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE

CARLOS ARTURO LOPEZ SALAZAR
C.C. No 79319802 de Bogotá,
T.P. No 248001 del C. S. de la J.
Correo electrónico tecnojudalcals26@hotmail.com
Teléfono celular 3153488077.

Señor

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA CALI

E. S. D.

Ref.: CONTESTACION Demanda de Divorcio de Matrimonio

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2023-00099-00

Demandante: MARIA DORIS DIOSA ARCE

Demandado: EDWIN JOSE TOVAR MUÑOZ

CON RELACION A LOS HECHOS

PRIMERO: MARIA DORIS DIOSA Y EDWIN JOSE TOVAR MUÑOZ, contrajeron matrimonio católico el día 19 de septiembre del año 2014 en la iglesia nuestra señora de los remedios de Dagua valle del cauca, registrado en la registraduría de este municipio.

RTA ES CIERTO SEGUN CONSTA EN EL CERTIFICADO DE MATRIMONIO

SEGUNDO: De la mencionada unión existe 1 hijo. EDWIN ALEXANDER TOVAR DIOSA nacido el 28 de marzo de 2015.

RTA ES CIERTO SEGUN CONSTA EN EL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO NUMERO 51257012

TERCERO: El señor EDWIN JOSE TOVAR MUÑOZ y la señora MARIA DORIS DIOSA no conviven hace mas de dos años, de igual forma añadido a esto no existe una buena relación entre la pareja ya que el señor EDWIN JOSE TOVAR, se ha desentendido de su roll de padre no apoya económicamente a su hijo EDWIN ALEXANDER TOVAR DIOSA de 6 años situación que ha logrado en mi clienta una afectación de carácter económico porque ella es la que tiene toda la carga de sostenimiento de su menor hijo, el señor TOVAR MUÑOZ, envía una cuota de $150.000 pesos cada vez que se acuerda. El señor EDWIN JOSE TOVAR MUÑOZ es militar activo del Ejercito Nacional situación que demuestra que cuenta con un ingreso fijo para el sostenimiento de su familia.

RTA ES PARCIALMENTE CIERTO, EL SEÑOR APORTA ESA SUMA POR ACUERDO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE QUE EL SEÑOR LE DIO A SU NOMBRE Y FUE VENDIDA. Y EN ESE ENTONCES ACORDARON ESA CUOTA POR QUE EL SEÑOR ES QUIEN ESTA CANCELANDO EL PRESTAMO QUE INVIRTIO EN LA PROPIEDAD QUE TENIAN Y POSTERIORMENTE ELLA LA VENDIO.

CUARTO: Mi poderdante invoca la causal 8 del artículo 154 del Código Civil la cual reza La separación de cuerpos, judicial o de hecho, que haya perdurado por más de dos años, por lo cual me permito demostrar que la pareja no conviven desde el mes de octubre del año 2019, hace más de dos años, ya que el señor EDWIN JOSE TOVAR, se fue de la residencia matrimonial en el municipio de Dagua en el año 2019 por los constantes problemas que tenían como pareja.

RTA ES CIERTO POR MANIFESTACION DEL DEMANDADO.

QUINTO: Mi poderdante solicita para su menor hijo EDWIN ALEXANDER TOVAR DIOSA se ordene la fijación de cuota alimentaria, Por medio de la cual se solicita la fijación de cuota alimentaria por $500.000 con sus respectivas primas en el mes de junio y diciembre de igual forma esta cuota alimentaria incrementara el porcentaje que aumente el salario mínimo legal vigente cada 1 de enero, señor Juez a la fecha no se cuenta con acuerdo para la fijación de cuota ya que la última conciliación que se realizo fue fallida se anexa acta, en donde la propuesta que el señor EDWIN JOSE TOVAR, propuso no era suficiente para el sostenimiento de su menor hijo.

RTA ES PARCIALMENTE CIERTO EL SEÑOR DEMANDADO REALIZO UNA PROPUESTA QUE NO FUE ACEPTADA POR LA PARTE DEMANDANTE. SE DEBE MIRAR LA CAPACIDAD ECONOMICA DEL SEÑOR DEMANDADO.

• La patriad potestad será ejercida por ambos padres del menor

RTA ES CIERTO DEACUERDO

• La custodia y cuidado personal del menor será ejercida por la señora MARIA DORIS DIOSA.

RTA ES CIERTO DEACUERDO.SE DEBE DAR EL DERECHO AL MENOR Y AL PADRE PARA LAS VISITAS.

SEXTO: Mi mandante es persona de vida social y privada absolutamente correcta.

RTA ES PARCIALMENTE CIERTO

SEPTIMO: En la sociedad conyugal no existen bienes en común, aunque señor juez se tiene conocimiento de que el señor EDWIN JOSE TOVAR MUÑOZ compro un vehículo el cual al parecer lo puso a nombre de otra persona para evitar que este sea tenido en cuenta en la liquidación de la sociedad conyugal.

RTA DEBE PROBARSE

OCTAVA: La señora MARIA DORIS DIOSA no se encuentra en embarazo.

RTA LA MANIFESTACION ES CLARA Y PRECISA

NOVENA: El último lugar de residencia de los señores EDWIN JOSE TOVAR y MARIA DORIS DIOSA fue el municipio de Dagua valle del cauca carrera 17 N 11ª 38 piso 1 Dagua Valle.

RTA ES PARCIALMENTE CIERTO POR MANIFESTACION DE LAS PARTES

CON RELACION A LAS PRETENSIONES

PRIMERA: Decretar el divorcio para que cesen los efectos civiles del matrimonio católico, contraído por MARIA DORIS DIOSA Y EDWIN JOSE TOVAR por haber incurrido en la causal contemplada en el numeral 8 del artículo 6 de la Ley 25 de 1992

RTA DEACUERDO

SEGUNDA: Declarar disuelta la sociedad patrimonial y conyugal conformada por el demandado y mi apoderada y ordenar la liquidación por los medios de ley.

RTA DEACUERDO

TERCERO: Disponer que una vez decretado el divorcio cada uno de los excónyuges tendrán residencia y domicilios separados a su elección.

RTA DEACUERDO YA TIENEN DOMICILIO SEPARADO

CUARTO: Ordenar la inscripción de la sentencia en los folios respectivos del registro civil oficiando para ellos a los funcionarios competentes.

RTA DEACUERDO

QUINTO: Condenar en costas y agencias en derecho a la demandada.

Mi poderdante solicita para su menor hijo EDWIN ALEXANDER TOVAR DIOSA se ordene la fijación de cuota alimentaria, $500.000 con sus respectivas primas en el mes de junio y diciembre de igual forma esta cuota alimentaria se incrementara el porcentaje que aumente el salario mínimo legal vigente cada 1 de enero, señor Juez a la fecha no se cuenta con acuerdo para la fijación de cuota ya que la última conciliación que se realizo fue fallida se anexa acta, en donde la propuesta que el señor EDWIN JOSE TOVAR, propuso no era suficiente para el sostenimiento de su menor hijo.

RTA SE DEBE FIJAR LA CUOTA DE ACUERDO A LA CAPACIDAD ECONOMICA DEL ALIMENTANTE TENIENDO ENCUENTA QUE SI REALIZA LOS APORTES DE OBLIGACION ALIMENTARIA SE ANEXAN LO SOPORTES DE PAGO.

EXCEPCION DE MERITO

LOS SUBSIDIOS Y PRIMAS RECIBIDAS POR ORDEN PUBLICO NO SON SUCEPTIBLES DE FACTOR SALARIAL, ESTO AL MOMENTO DE TAZAR LOS ALIMENTOS SE FIJARÁN DEACUERDO AL SALARIO BASICO.

PRUEBAS

Téngase como pruebas todas las aportadas dentro de la demanda.

Se solicitan citar a interrogatorio de parte a la señora Demandante: MARIA DORIS DIOSA ARCE ubicada en la direccion el municipio de Dagua valle del cauca carrera 17 N 11ª 38 piso 1 Dagua Valle, diosa6911@gmail.com teléfono 3226232567 esto con relacion al artículo 198 del código general del proceso

Se solicitan citar a interrogatorio de parte al señor Demandado: EDWIN JOSE TOVAR MUÑOZ ubicado en Teléfono 3222131100 Correo electrónico lancero.1989@hotmail.com para que absuelva el interrogatorio de parte que en el momento procesal oportuno verbalmente o por escrito le formulare, esto con relacion al artículo 198 del código general del proceso

DOCUMENTALES

1- SOPORTES DE SUPER GIROS 26 de noviembre de 2022 y 28 de diciembre de 2022, TOTAL $550.000,QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

2-CUADRO EXCEL DONDE APORTA PRUEBA POR MES Y AÑO 2022 $2.680.000 DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE y 2023 $ OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE DE LA OBLIGACION DE ALIMENTOS.

3- EVIDENCIA DE GUIA NUMERO 9157012163 DE SERVIENTREGA DONDE SE ENVIA UN DETALLE REGALO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2022 DIA 23

4- COMPROBANTE ACTA DE JUNTA MEDICA LABORAL124792 RE6ISTRADA EN SANIDAD MILITAR DISMINUCION LABORAL DE UN 17%, REUBICACION LABORAL EN EL AREA ADMINISTRATIVA ESTO QUIER EDECIR DISMINUCION DEL SALARIO, POR NO ESTAR EN AREAS DE ORDEN PUBLICO

5-SE APORTA CREDITO CON EL BANCO BOGOTA

6-DEUDAS TARJETA ÉXITO

7- EXTRACTOS DAVIPLATA.

Atentamente,

CARLOS ARTURO LOPEZ SALAZAR
C.C. No 79319802 de Bogotá,
T.P. No 248001 del C. S. de la J.
Correo electrónico tecnojudalcals26@hotmail.com
Teléfono celular 3153488077.

LightPDF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SS EDWIN JOSE TOVAR MUÑOZ, identificado con CC No 1129522977, orgánico de BATALLON DE INSTRUCCION ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO # 22, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Mayo de 2023 en BATALLON DE INSTRUCCION ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO # 22 con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	$ 1.673.430,00	PREVISORASASUB	981K	202305	202305	$ 17.311,00
SEGVIDSUBS	0.0	$ 17.311,00	ASOCIACION DEFENSORIA MILITAR	9158	202305	202305	$ 30.121,74
JINETA	2.0	$ 33.468,60	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202305	202305	$ 50.203,00
PRIANTIGU	12.0	$ 200.811,60	CREDIHABRESCREDISERVICIOS SA	9328	202208	203206	$ 52.859,00
PRIORDPUBLICO	25.0	$ 418.357,50	COOPEDISURCOOP	958D	202212	202411	$ 83.000,00
PARTIALI	0.0	$ 500.730,00	GMGLOBALASOCIADOSS.A.S.	985F	202305	202604	$ 88.000,00
SUBFAMILIAR	35.0	$ 585.7[illegible]50	SISTEMA SALUD FFMM	9101	202305	202305	$ 90.400,00
PRIACTIMILITAR	49.5	$ 828.347,85	APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202305	202305	$ 164.500,00
			BAYPORT	967F	202206	203304	$ 369.269,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	202009	202908	$ 982.290,00
TOTAL DEVENGADOS		**$ 4.258.157,05**	**TOTAL DESCUENTOS**				**$ 1.927.953,74**

RESUMEN		EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	$ 4.258.157,05				
TOTAL DESCUENTOS	$ 1.927.953,74				
NETO A PAGAR	$ 2.330.203,31				

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo por la cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 19 días del mes de Mayo del 2023 con vigencia hasta el día 18 del mes de Junio del 2023.

TENIENTE CORONEL HUGO HORACIO ORTEGA VANEGAS

AUTORIZADO SOLO PARA SUCESION DE DIVORCIO

LightPDF

OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

AUTORIZADO SOLO PARA SUCESION DE DIVORCIO

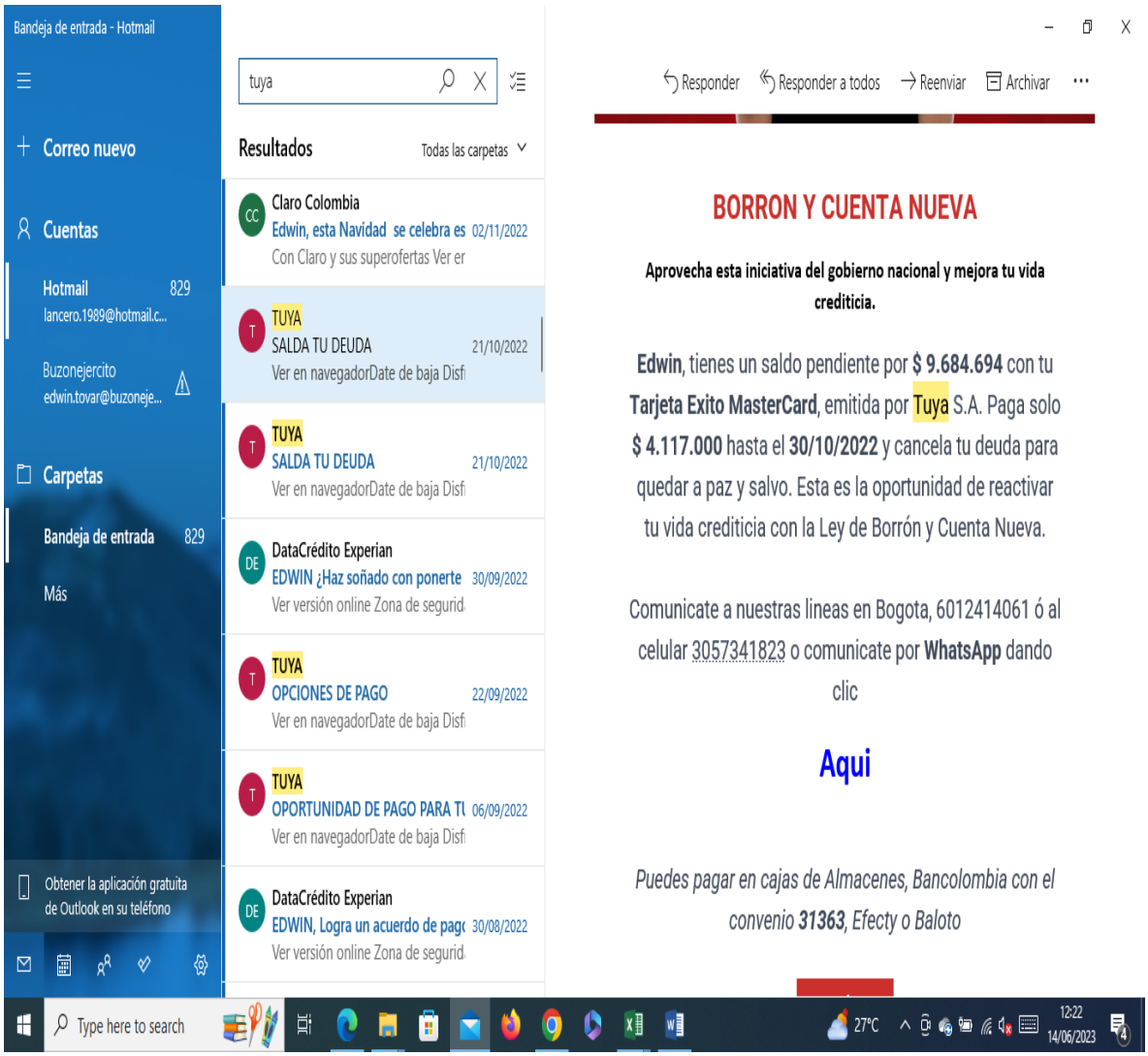
Bandeja de entrada - Hotmail
Correo nuevo
Cuentas
Hotmail 829
lancero.1989@hotmail.c...
Buzonejercito
edwin.tovar@buzoneje...
Carpetas
Bandeja de entrada 829
Más
Obtener la aplicación gratuita de Outlook en su teléfono
tuya
Resultados
Todas las carpetas
Claro Colombia
Edwin, esta Navidad se celebra es 02/11/2022
Con Claro y sus superofertas Ver er
TUYA
SALDA TU DEUDA 21/10/2022
Ver en navegadorDate de baja Disfi
TUYA
SALDA TU DEUDA 21/10/2022
Ver en navegadorDate de baja Disfi
DataCrédito Experian
EDWIN ¿Haz soñado con ponerte 30/09/2022
Ver versión online Zona de segurid
TUYA
OPCIONES DE PAGO 22/09/2022
Ver en navegadorDate de baja Disfi
TUYA
OPORTUNIDAD DE PAGO PARA TI 06/09/2022
Ver en navegadorDate de baja Disfi
DataCrédito Experian
EDWIN, Logra un acuerdo de pag 30/08/2022
Ver versión online Zona de segurid
Responder
Responder a todos
Reenviar
Archivar
BORRON Y CUENTA NUEVA
Aprovecha esta iniciativa del gobierno nacional y mejora tu vida crediticia.
Edwin, tienes un saldo pendiente por $ 9.684.694 con tu Tarjeta Exito MasterCard, emitida por Tuya S.A. Paga solo $ 4.117.000 hasta el 30/10/2022 y cancela tu deuda para quedar a paz y salvo. Esta es la oportunidad de reactivar tu vida crediticia con la Ley de Borrón y Cuenta Nueva.
Comunicate a nuestras lineas en Bogota, 6012414061 ó al celular 3057341823 o comunicate por WhatsApp dando clic
Aqui
Puedes pagar en cajas de Almacenes, Bancolombia con el convenio 31363, Efecty o Baloto
Type here to search
27°C
12:22
14/06/2023

LightPDF

Bogotá, Mayo 05 de 2.023

Apreciado cliente:

TOVAR MUNOZ EDWIN JOSE

lancero.1989@hotmail.com

Asunto: Cesión de obligación(es)

Reciba un cordial saludo. Como parte de un procedimiento normal en el Banco, contemplado en el (los) contrato(s) celebrados por usted con Davivienda, nos permitimos informarle que la(s) siguiente(s) obligación(es) ha(n) sido vendida(s) el pasado 21 de Diciembre de 2.022 a **COBRANDO S.A.S.**, quien desde entonces es su nuevo acreedor.

Obligación No. 05902027100211474 Saldo de capital: $5,225,089

Si usted realizó pagos en nuestras oficinas entre el 1 de Diciembre 2.022 y el 31 de Enero de 2.023, serán trasladados a COBRANDO S.A.S. Asimismo, en adelante los pagos por concepto de esta(s) obligación(es) deben atender el siguiente procedimiento:

Realizar sus pagos a Través de:

Banco: Davivienda

Tipo Cuenta: Cuenta de Ahorros

No. Cuenta: 485100004582

Titular: Cobrando S.A.S.

Referencia de pago: No Cedula del Titular de la Obligación.

Con motivo de la cesión, en un tiempo no mayor a 30 días a partir de la fecha de esta comunicación, le corresponde a COBRANDO S.A.S. dar los reportes sobre el comportamiento financiero de esta(s) obligación(es) ante las centrales de información.

LightPDF

Si usted tiene inquietudes sobre del estado de su(s) obligación(es), sobre esta cesión, el histórico de pagos o la documentación base del crédito, debe formularlas directamente a COBRANDO S.A.S., o al ente fiscalizador correspondiente.

En el evento de existir un proceso jurídico por concepto de esta(s) obligación(es), debemos notificar la presente cesión al juzgado de conocimiento.

CARLOS RIOS., funcionario de COBRANDO S.A.S., atenderá cualquier inquietud relacionada con su(s) obligación(es); le puede contactar en:

Dirección oficina:	Av. Carrera 50 No. 93 A 29, Bogotá
Número Telefónico Directo:	601-7437742 - 3203509626 - 3203509674
E-mail:	crios@lexerlatam.com
Página Web:	www.cobrando.com.co

LightPDF

También puede comunicarse con COBRANDO S.A.S. en las siguientes ciudades:

Bogotá	teléfono: PBX (601) - **7432222**

Atentamente,

Director de Cobranza

Banco Davivienda S.A

LightPDF

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

268044

ACTA DE JUNTA MÉDICA LABORAL No. **124792**
REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

LUGAR Y FECHA: BOGOTA, D.C. AGOSTO 5 de 2022

INTERVIENEN:

Doctor **DR(A). CAROLINA ESPINOSA BOTIA**
Oficial de Sanidad

Doctor **DR(A). JAVIER ENRIQUE MURILLO SEGOVIA**
Oficial de Sanidad

Doctor **DR(A). LAURA MARIA RADA MERCADO**
Oficial de Sanidad

ASUNTO: Que trata del Acta de Junta Médica Laboral Militar. Que estudia en todas sus partes los documentos de sanidad del caso a valorar, clasificando la capacidad laboral, lesiones, secuelas, indemnizaciones e Imputabilidad al servicio, de conformidad con el Artículo. 15_ del Decreto 1796_ de 14-SEPTIEMBRE DEL 2000, acordando el texto y conclusiones, de acuerdo con los conceptos emitidos por los especialistas tratantes. **ORTOPEDIA-RESONANCIA MAGNETICA SIMPLE DE RODILLA DERECHA-SALUD OCUPACIONAL-**

I. IDENTIFICACIÓN: Grado CP. Código 0 Apellidos y Nombres Completos TOVAR MUÑOZ EDWIN JOSE CC No. 1129522977 DE BARRANQUILLA- ARMA: CAB- FECHA DE NACIMIENTO: ABRIL 23 DE 1989- NATURAL DE BARRANQUILLA- Edad 33 años. Ciudad y Residencia Actual: TRANSVERSAL 13 DIAGONAL 1-42DE: DAGUATEL: 3222131100 CUENTA AHORROS No 484677174 BANCO DE BOGOTA

II. CAUSAL DE CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 19 del Decreto 1796 de 2000 esta Junta Médica se convoca por: **POR LA PRÁCTICA DE UN EXAMEN DE CAPACIDAD SICOFÍSICA EN EL QUE SE ENCUENTRAN LESIONES O AFECCIONES QUE DISMINUYEN LA CAPACIDAD LABORAL. (ASCENSO)**

III. ANTECEDENTES

A. Al paciente le fue efectuado examen sicofísico general para la presente diligencia, la cual se verifica de acuerdo con el concepto y la intervención personal del especialista.

- Se le practicó Junta Médica Laboral SI_____NO__X__.
- Consejo Técnico SI_____NO__X__.
- Tribunal Médico SI_____NO__X__.

B. Antecedentes del Informativo

INFORMATIVO ADMINISTRATIVO NR. 62019 DE FECHA JUNIO 10 DE 2019 ADELANTADO POR SIN UNIDAD
NOTA: EL PACIENTE TIENE CONOCIMIENTO DEL INFORMATIVO ADMINISTRATIVO POR LESIONES ELABORADO POR LA UNIDAD.-

DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO

LightPDF

IV. CONCEPTOS DE LOS ESPECIALISTAS

(AFECCIÓN POR EVALUAR- DIAGNÓSTICO- ETIOLOGÍA- TRATAMIENTOS VERIFICADOS- ESTADO ACTUAL- PRONÓSTICO- FIRMA MÉDICO)

Fecha: 05/08/2022 Servicio: SALUD OCUPACIONAL

FECHA DE INICIO CABO PRIMERO 14 AÑOS DE ANTIGÜEDAD ARMA CABALLERÍA UNIDAD BITER 22 CARGO ESTÁ PENDIENTE HACER PRESENTACIÓN EN EL BITER 22 EN UNIDAD ANTERIOR ERA SUB OFICIAL TICS. PACIENTE DE 32 AÑOS REFIERE EL MARZO 2019 MIENTRAS TROTAS SUFRE HIPEREXTENSIÓN COMPLETA DE RODILLA DERECHA POR PRESENTAR RUPTURA DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR REALIZAN CIRUGÍA EN SEPTIEMBRE 2019 PRESENTA COMO COMPLICACIÓN ES UNA OSTEOMIELITIS Y EN DICIEMBRE 2020 RETIRAN MATERIAL Y EL INJERTO POSTERIORMENTE INICIA FISIOTERAPIA ACTUALMENTE REFIERE DOLOR CON LAS POSTURAS PROLONGADAS Y CON LAS MARCHAS LARGAS SIGNOS Y SÍNTOMAS RX RODILLA ARTROSIS RODILLA G2 RMN RODILLA DERECHA 17 06 2022 ARTIFICIO DE SUSCEPTIBILIDAD MAGNÉTICA POR PLASTIA DE LCA EL CUAL MANTIENE CONTINUIDAD ANATÓMICA Y HIALINOSIS GRADO 2-3° CUERPO POSTERIOR DE MENISCO / INTERNO NO HAY LESIONES LIGAMENTARIAS NI TENDINOSAS ETIOLOGÍA TRAUMÁTICA ESTADO ACTUAL TALLA 175 PESO 74 KG ÍNDICE MASA CORPORAL 21 RODILLA DE 8/10 ATROFIA MUSCULAR EN CUÁDRICEPS CICATRIZ QUIRÚRGICA DE 4 X 2 CM EN REGIÓN PROXIMAL DE TIBIA DERECHA HIPERCROMICA ALTERACIÓN DE LC SENSIBILIDAD CON HIPOESTESIAS CAJÓN ANTERIOR POSITIVO FUERZA MUSCULAR EN CUÁDRICEPS 4/ 5 EN ISQUIOTIBIALES 3/5 ALTERACIÓN PROPIOCEPCIÓN MARCHA CON COJERA DIAGNÓSTICO TRAUMA EN RODILLA DERECHA QUE REQUIRIÓ RECONSTRUCCIÓN LCA SEA MÁS SUTURA DE MENISCO PRONÓSTICO RECOMENDACIONES OCUPACIONALES HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE CONTROL DE SU PESO EVITAR POSTURAS PROLONGADAS EVITAR PAUSAS LARGAS Y PISAR DEMASIADO FUERTE ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDA Y CONTROLADA EVITAR DEPORTES DE IMPACTO NO TROTAR NO SALTAR USO DE BOTA TENI CON EL CAMUFLADO CONTINUAR CON FORTALECIMIENTO MUSCULAR DE MIEMBROS INFERIORES EVITAR DESPLAZAMIENTOS LARGOS EN TERRENOS IRREGULARES EVITAR REALIZAR CONCLUYAS QUE SOBREPASAN EL ÁNGULO DEL PIE EVITAR TRABAJOS ESTÁTICOS YA QUE GENERAN DESGASTE MUSCULAR REALICE CAMBIOS EN LAS PUNTAS DE APOYO PUEDE PRESTAR SERVICIO DE BATALLÓN GUARNICIÓN Y RÉGIMEN INTERNO TENIENDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES OCUPACIONALES. Null FDO. SANDRA MILENA ROA-222509.-

Fecha: 05/08/2022 Servicio: ORTOPEDIA

FECHA DE INICIO SE TRANSCRIBE CONCEPTO 210981 EN EL 2019 POP MENISCOPLASTIA Y REPARACION LCA RODILLA DERECHA POSTERIOR OSTEOMIELISTIS LEVE EN EL XII 2020 RETIRO MATERIAL ORTESICO PLASTICO LCASIGNOS Y SINTOMAS EN EL 2019 POP MENISCOPLASTIA Y REPARACION LCA RODILLA DERECHA POSTERIOR A OSTEOMIELITIS LEVE XX EN EL XII/2020 RETIRO MATERIAL ARTIFICO PLASTICO DEL LCA ACTUALMENTE DOLOR EN CICATRIZ DE RODILLA DOLOR CON MARCHA LARGA Y BIPEDESTACION. RMN ARTIFICO MAGNETICO POR PLASTICO LIGAMENTO CRUZADO CON CONTINUIDAD ANATOMIA HALLINOSIS II-III CUERPO POSTERIOR MENISCO INTERNOETIOLOGIA TRAUMA ESTADO ACTUAL BUEN ESTADO GENERAL EN RODILLA DERECHA CICATRIZ DE XX Y TIBIA PROXIMAL NORMAL POR RECONSTRUCCION LCA MENISCO XX CAJON (+) ANTERIOR MC MURRAY (+) POSTERIOR XX POSTERIOR LEVE HIPOTROFIA CUADRICEPS MARCHA NORMAL DIAGNOSTICO POP RECONSTRUCCION LCA MENISCOPLASTIA RODILLA DERECHA CICATRIZ TIBIA PROXIMAL MEDIAL MANEJO DE OSTEOMIELITIS RESUELTAPRONOSTICO DEFINITIVO Null FDO. PIO TORRES QUINTERO-222406.-

Fecha: 17/06/2022 Servicio: RESONANCIA MAGNETICA SIMPLE DE RODILLA DERECHA

HALLAZGOS:ARTIFICIO DE SUSCEPTIBILIDAD MAGNÉTICA POR PLÁSTICA DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR.RÓTULA TIPO II DE LA CLASIFICACIÓN DE WIBERG.NO SE OBSERVA DISMINUCIÓN DEL CARTÍLAGO DE REVESTIMIENTO ARTICULAR, ASÍ COMO TAMPOCO ÁREA DE LESIONESOSTEOCONDRALES.LOS CÓNDILOS FEMORALES SE ENCUENTRAN DE MORFOLOGÍA E INTENSIDAD DE SEÑAL CONSERVADA.AL EXPLORAR LA RODILLA CON TÉCNICA STIR NO SE EVIDENCIA EDEMA ÓSEO.EL TENDÓN ROTULIANO, TENDÓN DEL CUÁDRICEPS, LA BANDA ILIOTIBIAL SE ENCUENTRA DE MORFOLOGÍA CONSERVADA.PLICA INFRA PATELAR.LOS LIGAMENTOS COLATERALES INTERNOS Y EXTERNOS MANTIENEN MORFOLOGÍA CONSERVADA.CONTINUIDAD A NIVEL DEL LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR.EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR ADQUIERE CONFIGURACIÓN EN BUCLE A 90 GRADOS.MENISCO INTERNO:HIALINOSIS GRADO II-III CUERPO POSTERIOREL CUERNO ANTERIOR Y CUERPO DEL MENISCO INTERNO NO PRESENTAN ALTERACIONES.EL MENISCO EXTERNO SE ENCUENTRA SIN SEÑALES FORMALES DE DESGARRO.CONCLUSIONES:ARTIFICIO DE SUSCEPTIBILIDAD MAGNÉTICA POR PLÁSTICA DE LIGAMENTO CRUZADO EL CUAL MANTIENE CONTINUIDADANATÓMICA.HIALINOSIS GRADÓ II-III CUERPO POSTERIOR DEL MENISCO INTERNONO SE OBSERVARON LESIONES LIGAMENTARIAS, ASÍ COMO TAMPOCO TENDINOSAS. Null FDO. YAIR GUERRA GARCIA.-

NOTA: EL PACIENTE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR LOS ESPECIALISTAS.

V. SITUACIÓN ACTUAL

A. ANAMNESIS

ASISTE SEÑOR SUBOFICIAL DE GRADO CABO PRIMERO PARA REALIZACION DE JUNTA MEDICO LABORAL DE APTITUD PSICOFISICA QUIEN SE ENCUENTRA MOTIVADO PARA PROCESO DE ASCENSO VIGENTE, ANTIGUEDAD: 14 AÑOS ORGANICO DEL BITER22 QUIEN SE DESEMPEÑA COMO SUBOFICIAL DE TELEMATICA. REFIERE QUE POSTERIOR A MANEJO QUIRIGICO PRESENTO "OSTEOMIELITIS" EN 2020 REQUIRIENDO NUEVA INTERVENCION QUIRURGICA, COMENTA QUE HACE 1 AÑO Y 8 MESES "NO SUPURO NADA" Y COMENTA QUE LA HERIDA CICATRIZO, ACUSA DOLOR A MOVIMIENTOS MAXIMOS Y TIEMPO PROLONGADO EN BIPEDESTACION, CAMINATAS LARGAS POR LO QUE TIENE QUE GUARDAR REPOSO, REFIERE QUE PARA MARCHA NO REALIZA APOYOCOMPLETA POR DOLOR. SE PONE EN CONOCIMIENTO CONCEPTOS MEDICOS EMITIDOS QUIEN PARECE ESTAR DE ACUERDO.

B. EXAMEN FÍSICO

INGRESA POR SUS PROPIOS MEDIOS SIN APOYO ORTOPEDICO, CONCIENTE ORIENTADO EN TRES ESFERAS SE MUESTRA COLABORADOR CON LENGUAJE COHERENTE Y FLUIDO, C/C PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS A LA LUZ, MUCOSA ORAL HUMEDA ROSADA, C/P SIMETRICO EXPANSIBLE SIN AGREGADOS, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS ABDOMEN NO DOLOROSO A LA PALPACION, EXTREMIDADES LEVE HIPOTROFIA EN CUADRICEPS DERECHO CICATRIZ DE MAS O MENOS 4X2CM HIPERCROMICA INDOLOSA SIN SIGNOS DE SUPURACION EN CARA ANTERO MEDIAL DE RODILLA DERECHA ACUSA DOLOR A FLEXION MAXIMA DE RODILLA LO QUE LO LIMITA, CAJON ANTERIOR (+)FUERZA 4/5 MARCHA CON LEVE COJERA, COLUMNANNO RADICULOPATIA NO DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO NO LESIONES ACTIVAS EN PIEL

VI. CONCLUSIONES

A- DIAGNÓSTICO POSITIVO DE LAS LESIONES O AFECCIONES:

1).DESPUES DE ASISTIR/A UNA FORMACION ORDENADA AL TERMINO DE LA MISMA MIENTRAS REALIZABA DESPLAZAMIENTO SUFRE CAIDA EN UN HUECO QUE SE ENCONTRABA SOBRE LA VIA PRESENTANDO TRAUMA EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO CURSANDO CON LESION DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR Y MENISCAL VALORADO POR ORTOPEDIA Y SALUD OCUPACIONAL QUE REQUIRIO MANEJO QUIRURGICO RECONSTRUCCION DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR + MENISCOPLASTIA DE RODILLA DERECHA QUIEN CURSO CON OSTEOMIELITIS ACTUALMENTE TRATADA Y RESUELTA QUE DEJA COMO SECUELA: A-GONALGIA DERECHA CON LIMITACION PARA GRADOS MAXIMOS DE FLEXION DE RODILLA DERECHA-

DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO

B. Clasificación de las lesiones o afecciones y calificación de capacidad psicofísica para el servicio.
INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL
NO APTO - SE SUGIERE REUBICACION LABORAL EN AREA ADMINISTARTIVA DE INSTRUCCION O LOGISTICA

268043

C. Evaluación de la disminución de la capacidad laboral.
LE PRODUCE UNA DISMINUCION DE LA CAPACIDAD LABORAL DEL DIECISIETE POR CIENTO (17%)

D. Imputabilidad del Servicio
LESION-1-OCURRIO EN EL SERVICIO POR CAUSA Y RAZÓN DEL MISMO. LITERAL (B)(AT) DE ACUERDO A INFORMATIVO No. 62019 /2019.

E. Fijación de los correspondientes índices.
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47, DECRETO 0094 DEL 11 DE ENERO DE 1989, LE CORRESPONDE POR: 1A). NUMERAL 1 -191 INDICE SIETE (7)-

NOTA: TENER EN CUENTA RECOMENDACIONES EMITIDAS POR SALUD OCUPACIONAL

PORCENTAJE DE LESIONES O AFECCIONES SEGÚN SU IMPUTABILIADAD ACTUAL

LESION Y/O AFECCION	IMPUT.	INDICES	% TABLA A	EDAD	DISMIN %	% RESIDUAL
1A	B	7	17	32	100	17,00

VII. DECISIONES:
En presencia de los participantes se establece que la decisión ha sido tomada por unanimidad y corresponde a la veracidad de los hechos.

DR(A). CAROLINA ESPINOSA BOTIA
Oficial de Sanidad

DR(A). JAVIER ENRIQUE MURILLO SEGOVIA
Oficial de Sanidad

DR(A). LAURA MARIA RADA MERCADO
Oficial de Sanidad

VIII. RECURSOS:
Contra la presente Acta de Junta Médica Laboral procede el recurso de solicitar convocatoria de Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar del cual podrá hacerse uso dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la notificación según lo establecido en el Decreto 1796 de septiembre 14-2000. Ante la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional.

NOTA: ES DECIR, USTED TIENE DERECHO A SOLICITAR TRIBUNAL MÉDICO DURANTE LOS 4 MESES SIGUIENTES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN, SI NO SE ENCUENTRA DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS EMITIDOS DE ESTA JUNTA MÉDICA. CUMPLIDO ESTE TIEMPO SE DARÁ TRÁMITE A LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJÉRCITO.

IX. NOTIFICACIÓN:
El acta de Junta Médica No.124792 de fecha AGOSTO 5 DE 2022 se notifica en forma personal al Señor **CP TOVAR MUÑOZ EDWIN JOSE** En Bogotá el día _____ y del deber de realizar prestación ante el Oficial Laboral Divisionario o en la sede principal de gestión medicina laboral Bogotá, dentro de los ciento veinte (120) días calendario termino legal, con el fin de manifestar expresamente su derecho de convocatoria de Tribunal Medico Laboral. (entregado evidencias en físico)

Notificado _____ CC. No. _____ De _____

Notificador: _____ REVISÓ _____
SP. CASIANO ALEXANDER CARDENAS LEON **DR(A). WILMER ADRIAN MELO**

PS. JENNYGUTIERREZ. 17/11/22 9:59:6

DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO

ADVERTENCIA

LA DIRECCIÓN DE SANIDAD CON EL FIN DE DEFENDER LOS INTERESES DEL PERSONAL DE LA FUERZA PONE EN SU CONOCIMIENTO:

1. Hay personas que quieren apoderarse de su dinero.
2. Le van a ofrecer préstamos con altos intereses que serán pagados cuando reciba el pago de su indemnización.
3. Por los préstamos que le ofrecen le van a tomar gran parte de su indemnización.
4. Le van a ofrecer dinero a cambio de su indemnización mientras esta se la cancelan.
5. Si ud le firma un poder a un abogado despues no tiene forma de reclamar, puesto que le otorgó los derechos a otra persona.
6. **NINGÚN INTERMEDIARIO,** puede lograr que su proceso se adelante en un solo día.
7. Cuando le ofrezcan adelantar su proceso o lograr mayores valores en su indemnización. **LE ESTÁN MINTIENDO.**
8. Evite trámites por terceras personas, usted personalmente puede tramitar su Junta Médica, solicitar Tribunal Médico si no esta de acuerdo con los resultados, este es el ejemplo del formato que debe diligenciar y enviar a la oficina de la Secretaría General del Ministerio de Defensa (Segundo Piso):

ASUNTO : Solicitud revisión Tribunal Médico
AL : SECRETARIO(A) DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Con toda atención me permito solicitar al señor Doctor Secretario del Ministerio de Defensa autorice a quien corresponda me sea revisada la junta médica No___de fecha_____ ya que no me encuentro de acuerdo con sus resultados, por los motivos que relaciono a continuación:

1.
2.
3.

Atentamente, Grado_____
Dirección:_____TEL:_____

DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO

D EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA
Telefono : 018000413767- NIT:9000847779
email:
callcenter@supergirosprueba.com.co
Regimen Comun
Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14
Facturacion autorizada del B716
15000001 al 15800000 Resolucion
POS 18764030642215 DEL 29/06/2022
VIGENCIA DE 12 MESES DOC. EQUIVALENTE A
LA
FACTURA DE VENTA : B71615611556
COLABORADOR EMPRESARIAL
RED DE SERVICIOS DE LA ORIGINACION [illegible]
890504795
Telefono : 6822098 - 3125698541
Responsable de IVA
PIN : 133316212571015611556
FECHA:28-12-2022 - 03:50:33 CAJA : 29626
ORIGEN : SAN JOSE DEL GUAVIARE FR
BATALLON BARRANCON
DIREC.: VEREDA BARRANCON BAJO
TEL.: [3218303731-3218303731]-[*]
REMITENTE: EDWIN JOSE TOBAR MUNOZ
IDENTIFICACION : 1129522977
TEL.: xxx0000 CEL.: xxxxxx1100
CORREO:XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DESTINO : CALI BARRIO COMFENALCO VALLE
DEL CAUCA
DIREC.: CRA 1F NO 77 33
TEL.: [6823434 EXT 100]-[0]
DESTINATARIO: MARIA DORIS DIOSA ARCE
IDENTIFICACION : 66911992
TEL.: xxx3996 CEL.: xxxxxx9999
CORREO: NO SUMINISTRADO

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION -- -

VALOR DEL GIRO	:	250,000.00
VALOR DEl FLETE	:	8,900.00
OTROS	:	900.00
VALOR RECIBIDO	:	259,800.00

ACEPTO las condiciones del Contrato de
prestacion de Servicio Postal exhibido
en el Punto de Atencion y en la pagina
web www.supergiros.com.co
NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA BIOMETRICA: AAAULBAASAAMWTNAAC
NOMBRE : EDWIN JOSE TOBAR MUNOZ
IDENTIFICACION :
CAJERO : 1121818807
IMPRESO : 28/12/2022 - 03:50:33 p.m.
Por RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA
NIT:9000847779

-------**----------**--------

LOTERIA : LOTERIA DEL VALLE
NUMERO : 054
PIN : 133316212571015611556
FECHA:28-12-2022 - 03:50:33 CAJA : 29626

Powered by CamScanner

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA
Telefono : 018000413787- NIT:900084779
email:
callcenter@supergirosprueba.com.co
Regimen Comun
Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14
Facturacion autorizada del B71A
15000001 al 15800000 Resolucion
FOS 18TA4030642215 DEL 29/06/2022
VIGENCIA DE 12 MESES DOC. EQUIVALENTE A
LA
FACTURA DE VENTA : B71615497923
COLABORADOR EMPRESARIAL
RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL
890504795
Telefono : 6822098 - 3125698541
Responsable de IVA
PIN : 13572721257101549792 3
FECHA:26-11-2022 - 04:50:28 CAJA : 33685
ORIGEN : SAN JOSE DEL GUAVIARE CAJA AUX
2 GUAVIARE
DIREC.: CARRERA 22 0 72 BARRIO EL CENTRO
TEL.: [3113475712-01-[#1
REMITENTE: EDWIN JOSE TOBAR MUNOZ
IDENTIFICACION : 1129522977
TEL.: xxx0000 CEL.: xxxxxx1100
CORREO:XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DESTINO : BUENAVENTURA
DIREC.: CORREO DEL PALMAR VIA CALI
TEL.: [3186518615]-[3186518615]
DESTINATARIO: MARIA DORIS DIOSA ARCE
IDENTIFICACION : 66911992
TEL.: xxx3996 CEL.: xxxxxx9999
CORREO: NO SUMINISTRADO

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION -- -
VALOR DEL GIRO : 300,000.00
VALOR DEL FLETE : 9,400.00
OTROS : 900.00
VALOR RECIBIDO : 310,300.00

ACEPTO las condiciones del Contrato de
prestacion de Servicio Postal exhibido
en el Punto de Atencion y en la pagina
web www.supergiros.com.co
NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA BIOMETRICA: AAAULbAA5AALbyDAAE
NOMBRE : EDWIN JOSE TOBAR MUNOZ
IDENTIFICACION :
CAJERO : 40305326
IMPRESO : 26/11/2022 - 04:50:28 p.m.
Por RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA
NIT:900084779

LOTERIA : LOTERIA DE BOYACA
NUMERO : 198

LightPDF

ACTA DE CONCILIACIÓN No. 013
NNA.- EDWIN ALEXANDER TOVAR DIOSA

En el Municipio de Dagua Valle, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veinte (2020), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 A.M.), la Comisaria de Familia ,Doctora ANGELA MARIA GUERRERO MUÑOZ, instala la audiencia de conciliación donde se hacen presentes la señora MARIA DORIS DIOSA ARCE, identificada con cédula de ciudadanía número 66.911.992 de Dagua, nacida en Dagua el 24 de abril de 1981, de 38 años de edad, estado civil casada, de ocupación empleada, residente en la transversal 13 diagonal 1-42, barrio Campo Bello, municipio de Dagua, teléfono 3226232567, de escolaridad bachiller, con desplazamiento forzoso, y el señor EDWIN JOSE TOVAR MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.522.977 de Barranquilla (Atlántico), nacido en Barranquilla (Atlántico) de 23 de abril de 1989, de 30 estado civil casado, de ocupación militar, residente en traslado para Buenavista Guajira, Teléfono 3222131100, escolaridad tecnólogo en ciencias militares, sin desplazamiento forzado. Se instala la audiencia informando a las partes sobre los beneficios de la conciliación. Manifiesta la señora María Doris que está casada con el señor Edwin José desde hace 5 años aproximadamente, y que convivieron en unión libre por espacio de 2 años. De dicha unión procrearon a su hijo EDWIN ALEXANDER TOVAR DIOSA, quien cuenta con 4 años de edad. Que desde hace 3 meses aproximadamente se separaron y han tenido inconvenientes por la liquidación de la sociedad conyugal. Interviene el señor Edwin José Tovar quien manifestó que no ha logrado llegar a un proceso de divorcio de manera concertada, especialmente porque no llegan a un acuerdo respecto a la venta de la casa que tienen en común.

Después de un diálogo las partes llegan al siguiente:

ACUERDO:

1.- CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL. El niño EDWIN ALEXANDER TOVAR DIOSA, queda bajo la responsabilidad de su progenitora señora MARIA DORIS DIOSA ARCE, quien procurará brindarle el cuidado y lo necesario para generarle bienestar para su normal desarrollo.

2.- ALIMENTOS. - El padre entregará una cuota alimentaria por valor de cien mil pesos ($100.000,oo) mensuales que entregará dentro de los 5 primeros días de cada mes, previa firma del recibo.

PARÁGRAFO. - Esta cuota será provisional hasta tanto se realice la venta del inmueble del cual son titulares los comparecientes. Una vez se efectúe la venta y se reciba el pago, la madre asumirá la totalidad de la manutención del niño, el padre aportará lo que este a su alcance.

3- VESTIDO. - El padre entregará 2 vestidos para su hijo en el mes de junio y en el mes de diciembre de cada año.

4.- EDUCACIÓN. – La madre asume los gastos de su hijo.

5.-SALUD. – El infante cuenta con servicio médico de sanidad militar. Los gastos que requiera por este concepto cubra serán asumidos por partes iguales por los progenitores.

Powered by CamScanner

6.- VISITAS. - El padre podrá compartir con su hijo sin restricción alguna, previo acuerdo con la madre, sin que interfiera con su proceso educativo.

PARÁGRAFO. - El padre no ingresará a la residencia donde el niño se encuentra con su progenitora, procurando evitar situaciones de agresión mutua.

7.- COMPROMISO. - Los comparecientes se comprometen a no agredirse ni física, verbal y/o psicológicamente. Mantendrán un trato cordial entre ellos, por el bienestar emocional y psicológico de su hijo.

Los comparecientes adelantarán los trámites de venta del inmueble ubicado en la transversal 13 diagonal 1-42, barrio Campo Bello, municipio de Dagua. El producto de la venta será repartido en partes iguales (50% para cada uno). Una vez reciba cada uno su parte, se declararán a paz y salvo con las acreencias de la sociedad conyugal.

El lote de terreno ubicado en zona rural del municipio de La Victoria, se venderá y se invertirá en el bienestar del niño.

En este despacho de la Comisaría de Familia, Alcaldía del Municipio de Dagua, se informa a las partes que el acuerdo suscrito tiene efectos vinculantes, el acta que contiene el compromiso PRESTA MERITO EJECUTIVO y a cada compareciente le entrega la primera copia del acuerdo conciliatorio suscrito.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leído y aprobado en contenido del documento en su integridad, siendo las 12:20 p.m.

MARIA DORIS DIOSA ARCE
C.C. No. 66.911.992 de Dagua

EDWIN JOSE TOVAR MUÑOZ
C.C. No. 1.129.522.977 de Barranquilla (Atlántico)

ANGELA MARÍA GUERRERO MUÑOZ
Comisaria de Familia

LightPDF
Powered by CamScanner

Banco de Bogotá

Extracto Informativo Crédito de Libranza

78193 1-1

EDWIN JOSE TOVAR MUÞOZ
TV 13 DG 1-42
CAMPO BELLO
SANTIAGO DE CALI,VALLE DEL CAUCA
Entrega: EM Oficina: 0484 Plaza Caicedo
78193

NÚMERO DEL CRÉDITO	00556429889
VALOR CUOTA	$982,290.00
FECHA DE CORTE	10/06/2023
SALDO VENCIDO	$0.00
DÍAS DE MORA	0

INFORMACIÓN DEL CRÉDITO LIBRANZAS	
VALOR DESEMBOLSADO	PLAZO MESES
62,000,000.00	109

DETALLE DE PAGO ANTERIOR	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
Saldo a Capital Anterior	**50,146,746.68**
Pago Anterior	982,290.00
Porte + IVA+ papelería	0.00
Seguro de vida	44,578.00
Valor trasladado a la aseguradora, 0% de interés[1]	0.00
Intereses de Mora	0.00
Intereses Corrientes	497,166.47
Abono a Capital	440,545.53
Nuevo Saldo a Capital	**$49,706,201.15**

DETALLE ABONO EXTRAORDINARIO CAPITAL	
Abono a capital reducción plazo	0.00
Abono a capital disminución cuotas	0.00
Abono a cuotas futuras	0.00

DETALLE ABONO EXTRAORDINARIO A CAPITAL: Corresponde al excedente del pago aplicado a capital, una vez cubierta la cuota facturada.
Abono a Capital Reducción Plazo: La cuota mensual (capital + intereses corrientes) no presenta variaciones, pero el crédito será cancelado en un tiempo menor al pactado inicialmente.
Abono a Capital Reducción Cuota: La cuota mensual (capital + intereses corrientes) presenta una disminución automática del valor de cuota originalmente pactada, se mantiene el plazo inicialmente fijado en el crédito.
Abono a Cuotas Futuras: Por cuanto el Banco no cobra Intereses, Seguros Obligatorios, ni Gastos por anticipado, el valor del Abono Extraordinario será aplicado al Capital de las próximas cuotas del crédito. Es importante aclarar que los Seguros Obligatorios, los Intereses y los Gastos que se causaron y fueron pagados durante el periodo anterior, se encuentran relacionados en "Detalle de Pago Anterior".

Si usted es usuario del Portal, puede consultar o descargar el extracto en www.bancodebogota.com, a través de la aplicación Móvil, o dirigirse a cualquiera de nuestras oficinas y solicitarlo en físico. En consecuencia, se conviene que éstas herramientas sustituyen el envío físico, a menos que de manera expresa lo solicite (Ley 1527 del 99 y Art.923 C de Co).

INTERESES CORRIENTES		INTERESES DE MORA
NOMINAL MES VENCIDO	EFECTIVO ANUAL	EFECTIVO ANUAL
0.96	12.14	18.22

(1) Este valor corresponde a la porción del crédito trasladada a la Aseguradora, al 0% de interés, para el pago del Seguro Voluntario.
• Este extracto es informativo y pretende cumplir con lo establecido en la Ley 1527 Art. 5.
• Si hay diferencias entre este documento y los pagarés, prevalece el texto del pagaré.
• Si tiene alguna solicitud, sugerencia o reclamo puede comunicarse con la Servilínea, dirigirse a una oficina del Banco o escribir a través de www.bancodebogota.com
• Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

Para cualquier información adicional por favor ingrese a www.bancodebogota.com.co o comuníquese con la Servilínea de su ciudad.

Bogotá 3820000, **Barranquilla** 3504300, **Bucaramanga** 6525500, **Medellín** 5764330, **Cali** 8980077, **Nivel Nacional** 018000 518877

No olvide revisar su estado de cuenta oportunamente; cualquier inconsistencia deberá informarla al Banco o a la revisoría fiscal KPMG Ltda., apartado aéreo 36700 de Bogotá
Impreso por dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señor
JUEZ DE FAMILIA CALI VALLE DEL CAUCA.

JUZGADO SEPTIMO DE ORALIDAD DE CALI VALLE DEL CAUCA.

J07fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

PODER ESPECIAL.

PROCESO
CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO, Rad. N° 76-001-31-10-007-2023-00099-00

RESPETUOSAMENTE

EDWIN JOSE TOVAR **MUÑOZ** mayor de edad y vecino de esta localidad, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito manifiesto a usted que otorgo poder especial, amplio y suficiente al señor ***CARLOS ARTURO LOPEZ SALAZAR***, también mayor de edad y residente en esta ciudad, con C.C 79319802, abogado con T.P. 248001 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación conteste la demanda.
CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO, instaurada por mi excónyuge MARIA DORIS DIOSA ARCE Con CC 66.911.992 de Dagua Valle del cauca, igualmente, mayor de edad y de esta vecindad

Mi apoderado queda revestido de las facultades de las cuales trata el artículo 77 del Código General del proceso, en especial de las de conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir y reasumir.

Sírvase reconocer su personería jurídica en los términos y para los fines del presente mandato.

Del señor juez con todo respeto,

EDWIN JOSE TOVAR MUÑOZ
C.C. 1.129.522.977
lancero.1989@hotmail.com

Acepto,
CARLOS ARTURO LOPEZ SALAZAR
C.C.79319802 EXPEDIDA EN BOGOTA.
T.P. 248001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.
tecnojudalcals26@hotmail.com ***3153488077.***

CUENTA DE AHORROS

0000 9558 5410

INFORME DEL MES: NOVIEMBRE /2022

Apreciado Cliente

EDWIN JOSE TOVAR MUNOZ

LANCERO.1989@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$126.11
Más Créditos	$0.01
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$126.12
Saldo Promedio	$126.11
Saldo Total Bolsillo	$0.00

EXTRACTO CUENTA DE AHORROS

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
30	11	$ 0.01+	0000	Rendimientos Financieros.	0000

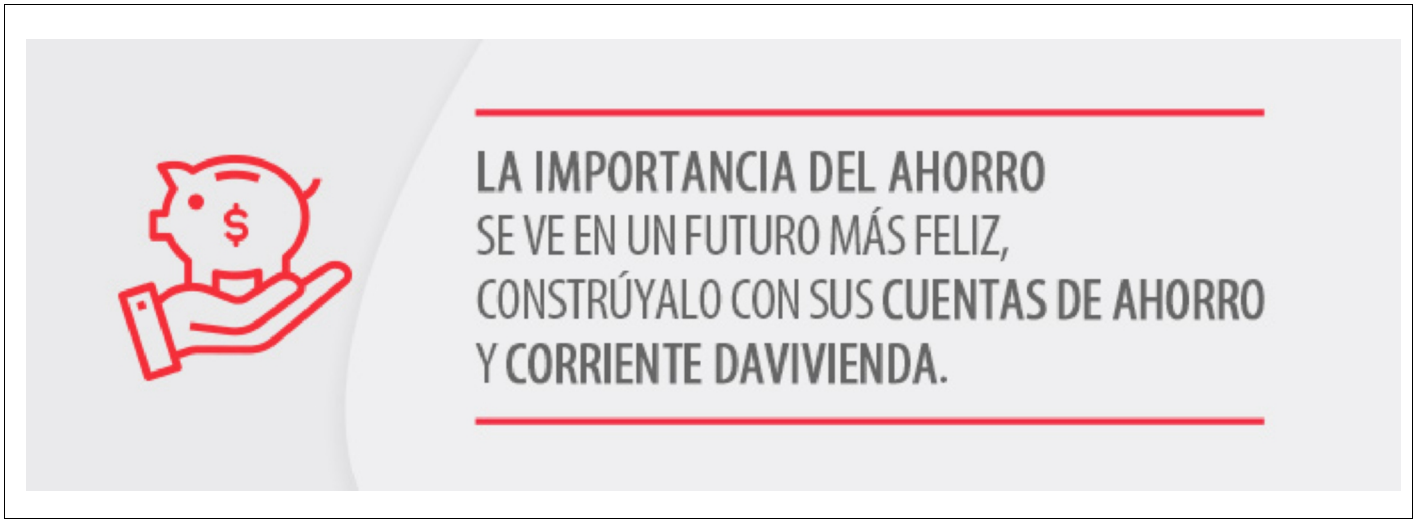

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com.
Para mayor información en www.davivienda.com

CUENTA DE AHORROS

0000 9558 5410

INFORME DEL MES: DICIEMBRE /2022

Apreciado Cliente

EDWIN JOSE TOVAR MUNOZ

LANCERO.1989@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$126.12
Más Créditos	$0.01
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$126.13
Saldo Promedio	$126.12
Saldo Total Bolsillo	$0.00

EXTRACTO CUENTA DE AHORROS

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
31	12	$ 0.01+	0000	Rendimientos Financieros.	0000

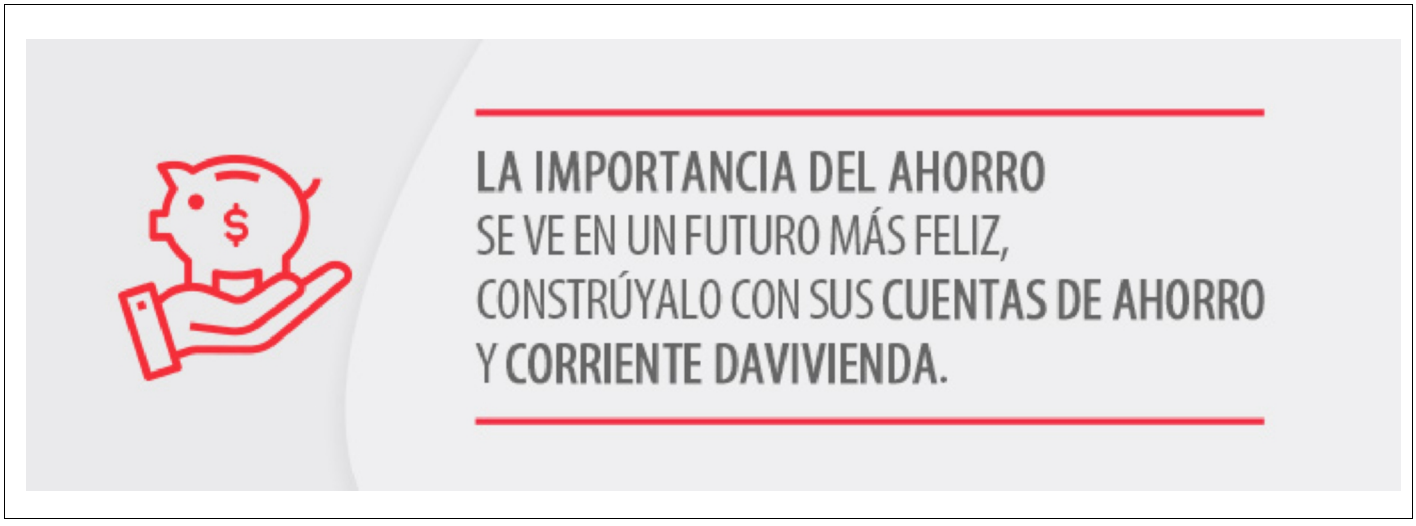

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com.
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS

0000 9558 5410

INFORME DEL MES: OCTUBRE /2022

Apreciado Cliente

EDWIN JOSE TOVAR MUNOZ

LANCERO.1989@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$126.10
Más Créditos	$0.01
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$126.11
Saldo Promedio	$126.10
Saldo Total Bolsillo	$0.00

EXTRACTO CUENTA DE AHORROS

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
31	10	$ 0.01+	0000	Rendimientos Financieros.	0000

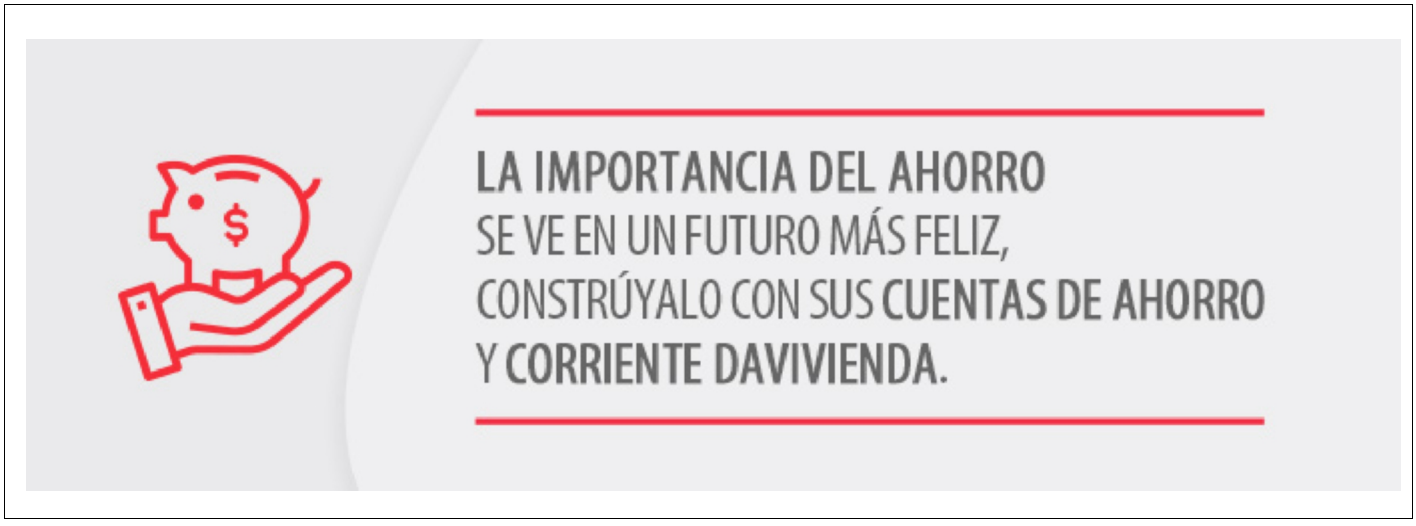

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com.
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS

0000 9558 5410

INFORME DEL MES: SEPTIEMBRE /2022

Apreciado Cliente

EDWIN JOSE TOVAR MUNOZ

LANCERO.1989@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$126.09
Más Créditos	$0.01
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$126.10
Saldo Promedio	$126.09
Saldo Total Bolsillo	$0.00

EXTRACTO CUENTA DE AHORROS

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
30	09	$ 0.01+	0000	Rendimientos Financieros.	0000

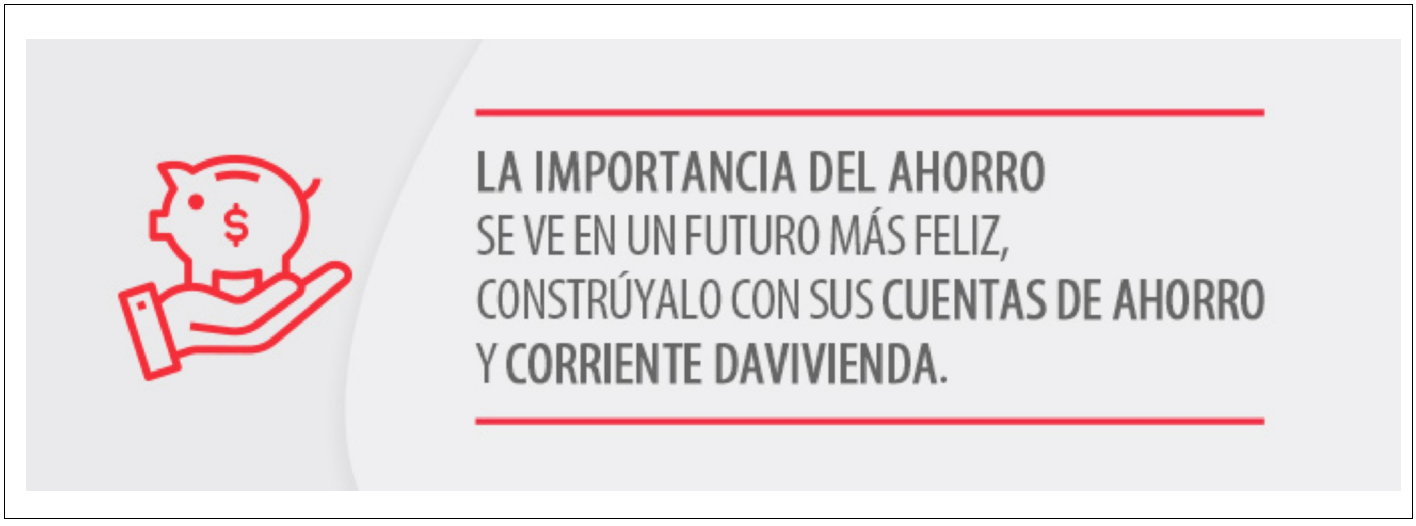

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com.
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS

0000 9558 5410

INFORME DEL MES: AGOSTO /2022

Apreciado Cliente

EDWIN JOSE TOVAR MUNOZ

LANCERO.1989@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$125.26
Más Créditos	$9,820,000.83
Menos Débitos	$9,820,000.00
Nuevo Saldo	$126.09
Saldo Promedio	$9,802.67
Saldo Total Bolsillo	$0.00

EXTRACTO CUENTA DE AHORROS

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
01	08	$ 20,000.00+	6100	Transferencia Recibida De Daviplata	DAVIPLATA
01	08	$ 20,000.00-	4820	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
04	08	$ 9,800,000.00+	6139	Transferencia BBVA 0860021967	PROCESOS ACH
04	08	$ 1,250,000.00-	3065	Transf Enviada Inmediata Banco	App Transaccional
04	08	$ 5,250,000.00-	0174	Transferencia Enviada A Daviplata	App Transaccional
04	08	$ 2,000,000.00-	5941	Retiro en Cajero Automatico.	CAN BOGOTA
04	08	$ 1,000,000.00-	5945	Retiro en Cajero Automatico.	CAN BOGOTA
05	08	$ 300,000.00-	6247	Retiro en Cajero Automatico.	CAN BOGOTA
31	08	$ 0.83+	0000	Rendimientos Financieros.	0000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com.
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS

0000 9558 5410

INFORME DEL MES: JULIO /2022

Apreciado Cliente

EDWIN JOSE TOVAR MUNOZ

LANCERO.1989@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$183.54
Más Créditos	$4,349,941.72
Menos Débitos	$4,350,000.00
Nuevo Saldo	$125.26
Saldo Promedio	$370.92
Saldo Total Bolsillo	$0.00

EXTRACTO CUENTA DE AHORROS

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
02	07	$ 20,000.00+	3400	Transferencia Recibida De Daviplata	DAVIPLATA
02	07	$ 20,000.00-	9845	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
07	07	$ 23,000.00+	1300	Transferencia Recibida De Daviplata	DAVIPLATA
07	07	$ 23,000.00-	7116	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
08	07	$ 1,756,342.16+	8264	Transferencia DIRECCION TESORO NAL 8999990902 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	CENIT
08	07	$ 1,756,000.00-	0363	Transferencia Enviada A Daviplata	App Transaccional
26	07	$ 2,100,599.53+	8187	Transferencia DIRECCION TESORO NAL 8999990902 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	CENIT
26	07	$ 2,101,000.00-	0184	Transferencia Enviada A Daviplata	App Transaccional
29	07	$ 450,000.00+	2700	Transferencia Recibida De Daviplata	DAVIPLATA
29	07	$ 450,000.00-	4678	Descuento Por Transferencia De Fondos 0560256060022975 1129522977	App Transaccional
31	07	$ 0.03+	0000	Rendimientos Financieros.	0000

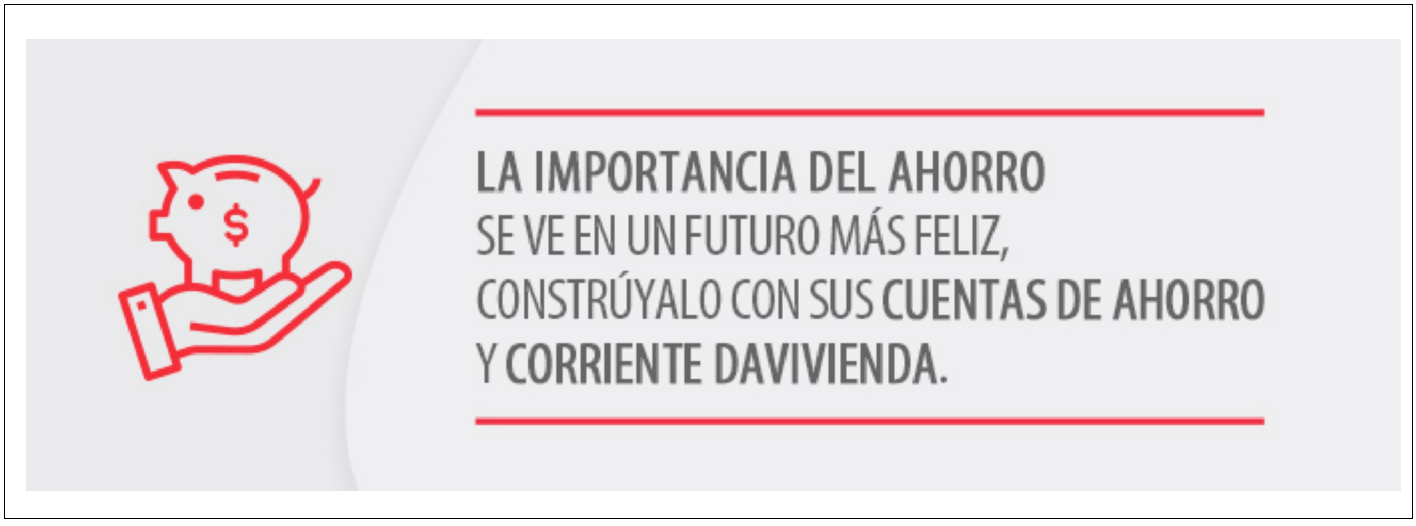

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com.
Para mayor información en www.davivienda.com

CUENTA DE AHORROS

0000 9558 5410

INFORME DEL MES: JUNIO /2022

Apreciado Cliente

EDWIN JOSE TOVAR MUNOZ

LANCERO.1989@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$156.00
Más Créditos	$2,168,027.54
Menos Débitos	$2,168,000.00
Nuevo Saldo	$183.54
Saldo Promedio	$162.42
Saldo Total Bolsillo	$0.00

EXTRACTO CUENTA DE AHORROS

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
24	06	$ 2,088,027.53+	8703	Transferencia DIRECCION TESORO NAL 8999990902 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	CENIT
24	06	$ 2,000,000.00-	3628	Transferencia Enviada A Daviplata	App Transaccional
24	06	$ 88,000.00-	4038	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
26	06	$ 20,000.00+	0400	Transferencia Recibida De Daviplata	DAVIPLATA
26	06	$ 20,000.00-	6559	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
26	06	$ 20,000.00+	6300	Transferencia Recibida De Daviplata	DAVIPLATA
26	06	$ 20,000.00-	4034	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
26	06	$ 20,000.00+	9000	Transferencia Recibida De Daviplata	DAVIPLATA
26	06	$ 20,000.00-	1397	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
27	06	$ 20,000.00+	1300	Transferencia Recibida De Daviplata	DAVIPLATA
27	06	$ 20,000.00-	8924	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
30	06	$ 0.01+	0000	Rendimientos Financieros.	0000

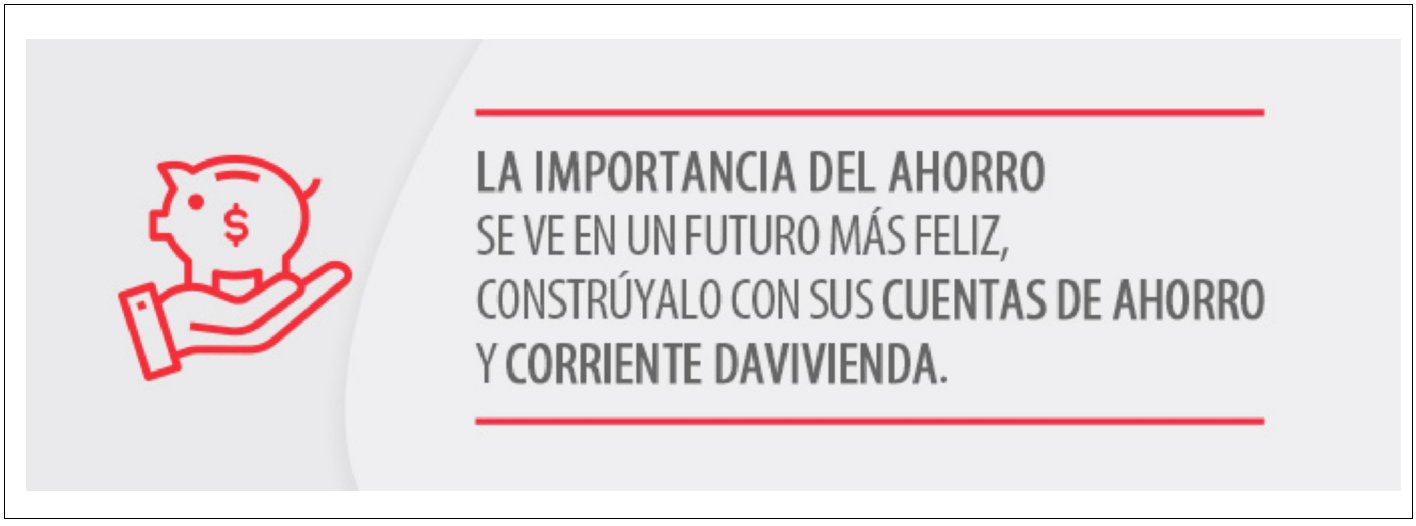

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS

0000 9558 5410

INFORME DEL MES: MAYO /2022

Apreciado Cliente

EDWIN JOSE TOVAR MUNOZ

LANCERO.1989@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$3,476.36
Más Créditos	$3,808,902.64
Menos Débitos	$3,812,223.00
Nuevo Saldo	$156.00
Saldo Promedio	$1,378.89

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
10	05	$ 23,885.00+	3500	Transferencia Recibida De Daviplata	DAVIPLATA
10	05	$ 27,361.00-	0688	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
10	05	$ 1,383,362.00+	9959	Transferencia BANCOLOMBIA 0805025964 CREDIVALORES CREDISERVIC 00000000001129522977	PROCESOS ACH
10	05	$ 1,383,000.00-	0671	Transferencia Enviada A Daviplata	App Transaccional
11	05	$ 100,000.00+	3500	Transferencia Recibida De Daviplata	DAVIPLATA
11	05	$ 100,362.00-	7411	Transf Enviada Inmediata Banco	App Transaccional
14	05	$ 20,000.00+	6500	Transferencia Recibida De Daviplata	DAVIPLATA
14	05	$ 20,000.00-	7275	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
15	05	$ 20,000.00+	4000	Transferencia Recibida De Daviplata	DAVIPLATA
15	05	$ 20,000.00-	0067	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
17	05	$ 20,000.00+	4100	Transferencia Recibida De Daviplata	DAVIPLATA
17	05	$ 20,000.00-	0327	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
18	05	$ 26,000.00+	5400	Transferencia Recibida De Daviplata	DAVIPLATA
18	05	$ 26,000.00-	9264	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
19	05	$ 20,500.00+	2800	Transferencia Recibida De Daviplata	DAVIPLATA

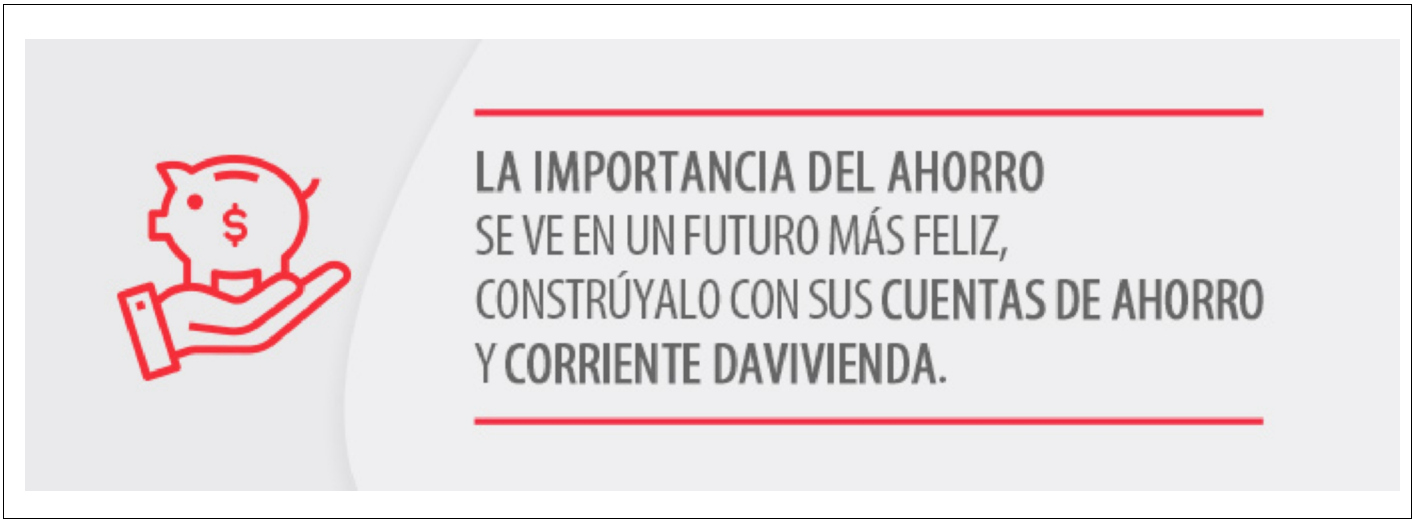

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
19	05	$ 20,500.00-	6069	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
23	05	$ 10,000.00+	5200	Transferencia NEQUI 1129522977	PROCESOS ACH
24	05	$ 10,000.00-	9932	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
25	05	$ 2,165,155.53+	1553	Transferencia DIRECCION TESORO NAL 8999990902 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	CENIT
25	05	$ 1,900,000.00-	0681	Transferencia Enviada A Daviplata	App Transaccional
25	05	$ 265,000.00-	8447	Transf Enviada Inmediata Banco	App Transaccional
28	05	$ 20,000.00+	7500	Transferencia Recibida De Daviplata	DAVIPLATA
28	05	$ 20,000.00-	8321	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
31	05	$ 0.11+	0000	Rendimientos Financieros.	

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS

0000 9558 5410

INFORME DEL MES: MARZO /2022

Apreciado Cliente

EDWIN JOSE TOVAR MUNOZ

LANCERO.1989@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$334,399.40
Más Créditos	$2,934,691.59
Menos Débitos	$3,269,000.00
Nuevo Saldo	$90.99
Saldo Promedio	$329.75

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
01	03	$ 334,000.00-	4124	Transf Enviada Inmediata Banco	App Transaccional
23	03	$ 20,000.00+	7000	Nc Transf Fondos Desde Daviplata	DAVIPLATA
23	03	$ 20,000.00-	0974	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
25	03	$ 2,914,691.57+	0679	Transferencia DIRECCION TESORO NAL 8999990902 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	CENIT
25	03	$ 2,900,000.00-	9680	Nd Transf Fondos A Daviplata	App Transaccional
25	03	$ 15,000.00-	0762	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
31	03	$ 0.02+	0000	Rendimientos Financieros.	

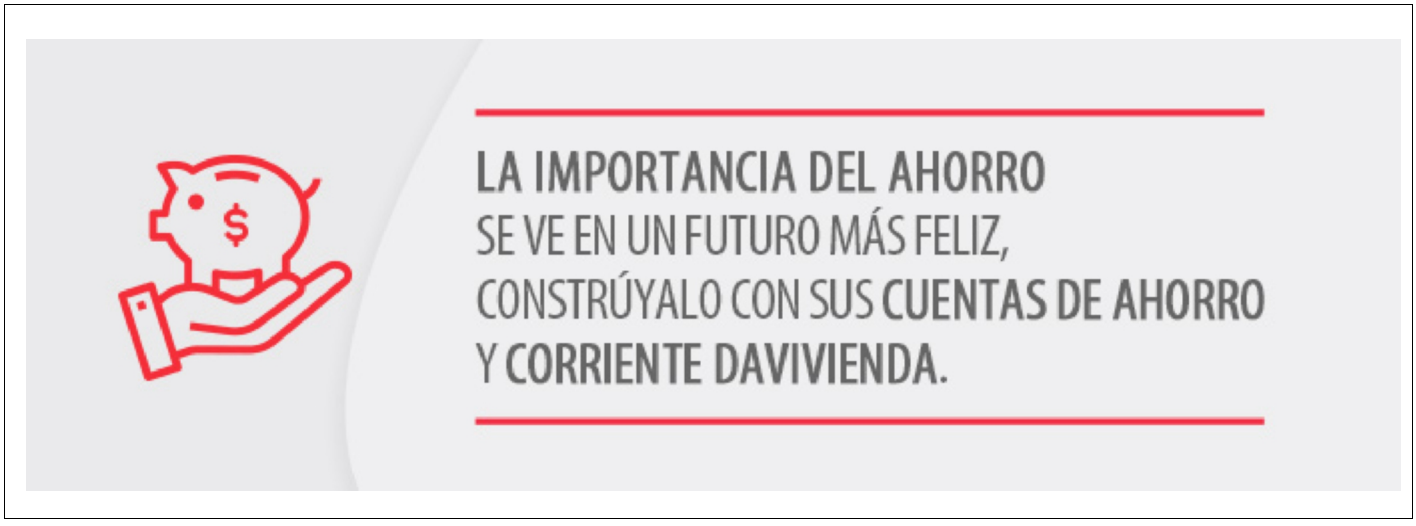

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS

0000 9558 5410

INFORME DEL MES: ABRIL /2022

Apreciado Cliente

EDWIN JOSE TOVAR MUNOZ

LANCERO.1989@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$90.99
Más Créditos	$5,229,525.37
Menos Débitos	$5,226,140.00
Nuevo Saldo	$3,476.36
Saldo Promedio	$76,236.01

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
01	04	$ 20,000.00+	9000	Transferencia Recibida De Daviplata	DAVIPLATA
01	04	$ 20,000.00-	4351	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
02	04	$ 15,000.00+	5800	Transferencia Recibida De Daviplata	DAVIPLATA
02	04	$ 15,000.00-	5369	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
05	04	$ 20,000.00+	7900	Transferencia Recibida De Daviplata	DAVIPLATA
05	04	$ 20,000.00-	7599	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
06	04	$ 20,000.00+	4700	Transferencia Recibida De Daviplata	DAVIPLATA
06	04	$ 20,000.00-	0343	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
07	04	$ 663,226.44+	1834	Transferencia DIRECCION TESORO NAL 8999990902 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	CENIT
07	04	$ 663,000.00-	3390	Transferencia Enviada A Daviplata	App Transaccional
07	04	$ 20,000.00+	2400	Transferencia Recibida De Daviplata	DAVIPLATA
07	04	$ 20,000.00-	7992	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
09	04	$ 20,000.00+	6600	Transferencia Recibida De Daviplata	DAVIPLATA
09	04	$ 20,000.00-	3656	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE

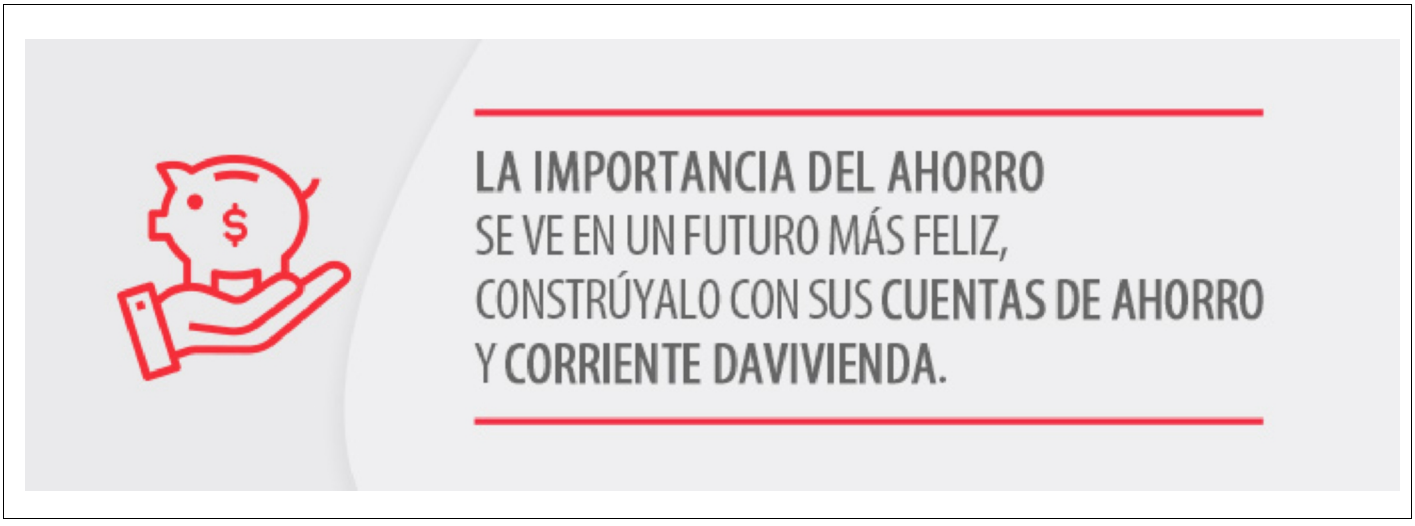

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
25	04	$ 2,168,398.53+	8951	Transferencia DIRECCION TESORO NAL 8999990902 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	CENIT
25	04	$ 6,000.00-	2215	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	App Transaccional
25	04	$ 250,000.00-	2115	Dcto.transferencia otra entidad BANCO AGRARIO 1129522977 manotencion	App Transaccional
25	04	$ 1,911,000.00-	7566	Transferencia Enviada A Daviplata	App Transaccional
25	04	$ 2,262,894.15+	6276	Transferencia SCOTIABANK COLP 9001896425 1129522977 02IRJ1678L	PROCESOS ACH
26	04	$ 2,260,000.00-	5202	Transferencia Enviada A Daviplata	App Transaccional
27	04	$ 20,000.00+	5200	Transferencia Recibida De Daviplata	DAVIPLATA
27	04	$ 20,000.00-	4386	Compra PAYU COLOMBIA S.A.S	Compras y Pagos PSE
30	04	$ 6.25+	0000	Rendimientos Financieros.	
30	04	$ 1,140.00-	0000	IVA por Servicios	

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS

0000 9558 5410

INFORME DEL MES: FEBRERO /2022

Apreciado Cliente

EDWIN JOSE TOVAR MUNOZ

LANCERO.1989@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$96.95
Más Créditos	$9,081,442.45
Menos Débitos	$8,747,140.00
Nuevo Saldo	$334,399.40
Saldo Promedio	$20,995.58

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento		Oficina
24	02	$ 2,495,183.00+	6075	Transferencia DIRECCION TESORO NAL 8999990902 EJERCITO NACIONAL CONTAD		CENIT
24	02	$ 2,064,672.22+	6918	Transferencia DIRECCION TESORO NAL 8999990902 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y		CENIT
24	02	$ 6,000.00-	2999	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad		App Transaccional
24	02	$ 200,000.00-	2899	Dcto.transferencia otra entidad BANCO AGRARIO 1129522977 mano tencion		App Transaccional
24	02	$ 1,250,000.00-	2812	Transf Enviada Inmediata Banco		App Transaccional
24	02	$ 720,000.00-	9915	Retiro en Cajero Automatico.		OLMMPICA FONSECA
24	02	$ 720,000.00-	9917	Retiro en Cajero Automatico.		OLMMPICA FONSECA
24	02	$ 1,600,000.00-	5449	Nd Transf Fondos A Daviplata		App Transaccional
28	02	$ 4,521,585.62+	2317	Transferencia	0000009001896425	PROCESOS ACH
28	02	$ 1,250,000.00-	2896	Transf Enviada Inmediata Banco		App Transaccional
28	02	$ 3,000,000.00-	0056	Nd Transf Fondos A Daviplata		App Transaccional
28	02	$ 1.61+	0000	Rendimientos Financieros.		
28	02	$ 1,140.00-	0000	IVA por Servicios		

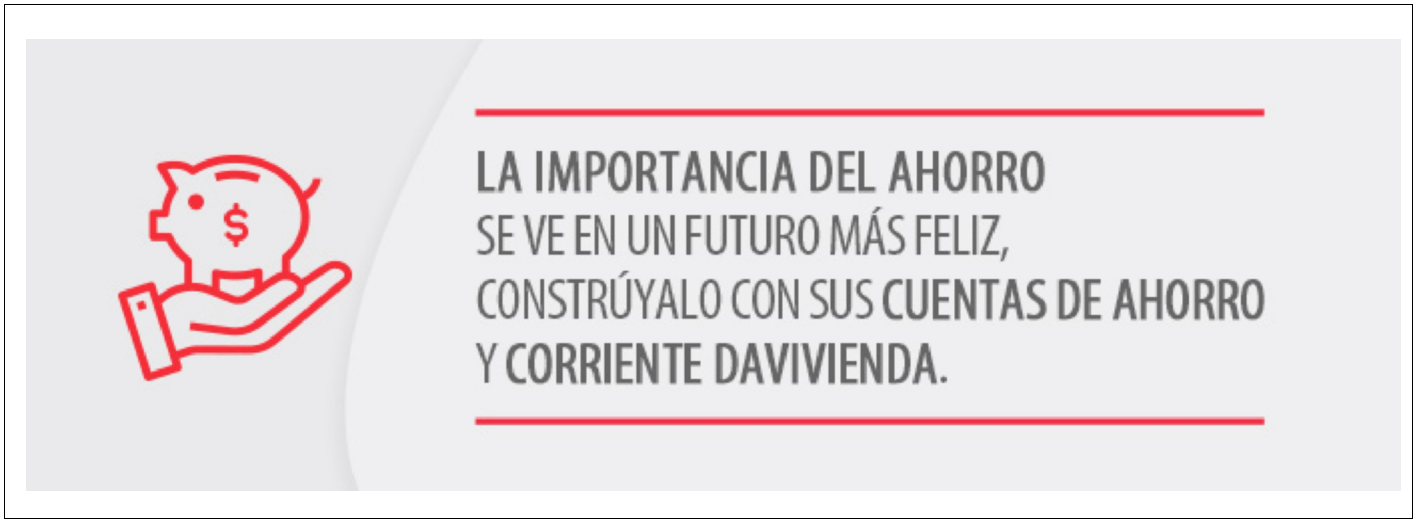

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS

0000 9558 5410

INFORME DEL MES: ENERO /2022

Apreciado Cliente

EDWIN JOSE TOVAR MUNOZ

LANCERO.1989@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	$458.70
Más Créditos	$2,064,672.25
Menos Débitos	$2,065,034.00
Nuevo Saldo	$96.95
Saldo Promedio	$377.00

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
25	01	$ 2,064,672.22+	7919	Transferencia DIRECCION TESORO NAL 8999990902 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	CENIT
25	01	$ 6,000.00-	0298	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	www.davivienda.com
25	01	$ 200,000.00-	0198	Dcto.transferencia otra entidad BANCO AGRARIO 1129522977 manotencion manotencion	www.davivienda.com
25	01	$ 300,000.00-	8798	Retiro con Tarjeta Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD
25	01	$ 5,650.00-	8798	Cobro Por Uso Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD
25	01	$ 300,000.00-	8801	Retiro con Tarjeta Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD
25	01	$ 5,650.00-	8801	Cobro Por Uso Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD
25	01	$ 300,000.00-	8805	Retiro con Tarjeta Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD
25	01	$ 5,650.00-	8805	Cobro Por Uso Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD
25	01	$ 300,000.00-	8808	Retiro con Tarjeta Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD
25	01	$ 5,650.00-	8808	Cobro Por Uso Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD
25	01	$ 300,000.00-	8811	Retiro con Tarjeta Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD
25	01	$ 5,650.00-	8811	Cobro Por Uso Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD
25	01	$ 300,000.00-	8814	Retiro con Tarjeta Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD

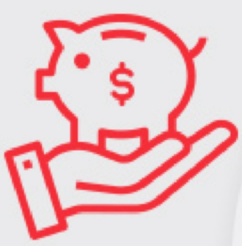

LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
25	01	$ 5,650.00-	8814	Cobro Por Uso Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD
25	01	$ 23,994.00-	4188	Pago Credito Nro. 5902027100211474	BTA PROCESOS ESP.
31	01	$ 0.03+	0000	Rendimientos Financieros.	
31	01	$ 1,140.00-	0000	IVA por Servicios	

REGALO 23 DE DICIEMBRE DE 2022 DESTINATARIO DORIS DIOSA ARCE DEL SEÑOR JOSE EDWWIN TOVAR M.

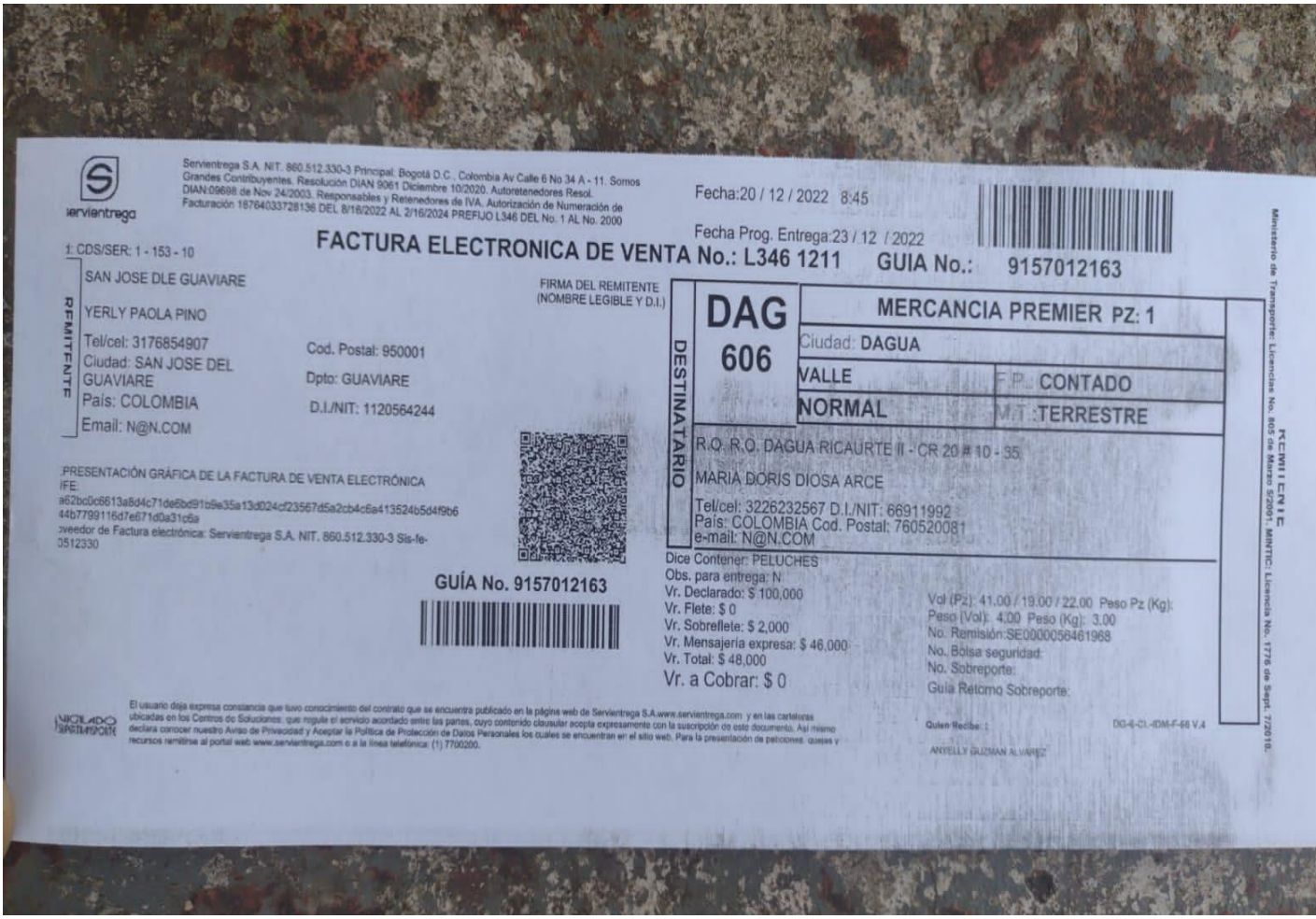

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 9061 Diciembre 10/2020. Autoretenedores Resol. DIAN:09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de Facturación 18764033728136 DEL 8/16/2022 AL 2/16/2024 PREFIJO L346 DEL No. 1 AL No. 2000

Fecha:20 / 12 / 2022 8:45

Fecha Prog. Entrega:23 / 12 / 2022

servientrega

1: CDS/SER: 1 - 153 - 10

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: L346 1211 **GUIA No.: 9157012163**

REMITENTE

SAN JOSE DLE GUAVIARE

YERLY PAOLA PINO

Tel/cel: 3176854907

Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE

País: COLOMBIA

Email: N@N.COM

Cod. Postal: 950001

Dpto: GUAVIARE

D.I./NIT: 1120564244

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

DESTINATARIO

DAG 606

MERCANCIA PREMIER PZ: 1

Ciudad: DAGUA

VALLE

F.P. CONTADO

NORMAL

M.T :TERRESTRE

R.O. R.O. DAGUA RICAURTE II - CR 20 # 10 - 35

MARIA DORIS DIOSA ARCE

Tel/cel: 3226232567 D.I./NIT: 66911992

País: COLOMBIA Cod. Postal: 760520081

e-mail: N@N.COM

:PRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

/FE:

a62bc0c6613a8d4c71da6bd91b9e35a13d024cf23567d5a2cb4c8a413524b5d4f9b6

44b7799116d7e671d0a31c6a

oveedor de Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Sis-fe-

0512330

GUÍA No. 9157012163

Dice Contener: PELUCHES

Obs. para entrega: N

Vr. Declarado: $ 100,000

Vr. Flete: $ 0

Vr. Sobreflete: $ 2,000

Vr. Mensajería expresa: $ 46,000

Vr. Total: $ 48,000

Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): 41.00 / 19.00 / 22.00 Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): 4.00 Peso (Kg): 3.00

No. Remisión:SE0000056461968

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

Guia Retorno Sobreporte:

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A.www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones; que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remítase al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Quien Recibe:

ANYELLY GUZMAN ALVAREZ

DG-6-01-4DM-F-66 V.4

Ministerio de Transporte Licencias No. 805 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 508177

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios de formatos, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley. También le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad se constató que el (la) señor (a) **CARLOS ARTURO LOPEZ SALAZAR**, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía** No. **79319802**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	248001	17/09/2014	Vigente

En relación con su domicilio profesional, actualmente aparecen registradas las siguientes direcciones y números telefónicos:

DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO	CIUDAD	TELEFONO
Oficina	**CR 12 # 15 - 54 P 2**	CAQUETA	FLORENCIA	4356864 - 3153488077
Residencia	**CR 12 # 15 - 54 P 2**	CAQUETA	FLORENCIA	3153488077 - 3153488077
Correo	TECNOJUDALCALS26@HOTMAIL.COM			

Se expide la presente certificación, a los **2** días del mes de **septiembre** de **2022**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 507691

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **CARLOS ARTURO LOPEZ SALAZAR**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **79319802**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	248001	17/09/2014	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **2** días del mes de **septiembre** de **2022**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración